



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Memorándum

Número:

Referencia: ORDEN DE SERVICIO 34/2020 - NUEVA LISTA CONSOLIDADA DE ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS HABILITADOS PARA EXPORTAR A UNIÓN EUROPEA. EN VIGENCIA DESDE EL 06/01/2021.

Producido por la Repartición: DIYCPOA#SENASA

A: Gabriel Pedretti (DCRP#SENASA), Oscar Ignacio Antille (DCRC#SENASA), Luis Eduardo Leppen (DCRM#SENASA), Sergio Antonio Colina (DCRNOA#SENASA), Emilio Iglesias Berrondo (DCRP#SENASA), Eduardo Rene Castro (DCRNOA#SENASA), Ricardo Sanchez (DCRPA#SENASA), Emiliano Cacace (DCRP#SENASA), Emiliano Grignola (DCRNOA#SENASA), Victor Manuel Baldovino Prina (DCRP#SENASA), Victor Di Pasquale (DCRC#SENASA), Juan Jose Martinez Paiva (DCRPA#SENASA), Eduardo Ernesto Clopera (DCRPA#SENASA), Maria Valeria Vigliani (DCRCU#SENASA), Facundo Javier Galvani (DCRNEA#SENASA), Ariel Alberto Martín (DCRPA#SENASA), Nestor Jose Micheloud (DCRC#SENASA), Jorge Cabral (DCRNOA#SENASA), Jorge Gustavo Zabaletta (DCRC#SENASA), Gaston Alberto Buzzo (DCRPA#SENASA), Ana Clara Arcuri (DCRP#SENASA), Pedro Hernan Mendez (DCRNEA#SENASA), Horacio Raúl Crovetto (DCRPA#SENASA), Álvaro Raúl Isla (DCRM#SENASA), Romina Yanel Jauregui (DCRP#SENASA), Carlos Javier Alarcon (DCRNEA#SENASA), Juan Ángel Cruz (DNO#SENASA), Pablo Petrirena (DCRP#SENASA), Martina Torroba (DIYCPOA#SENASA), Omar Fabian Ballesteros (DIYCPOA#SENASA), Lorena Edith Fernandez (DIYCPOA#SENASA), Marisa Beatriz Cevallos (DIYCPOA#SENASA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

ORDEN DE SERVICIO 34/2020

NUEVA LISTA CONSOLIDADA DE ESTABLECIMIENTOS PESQUEROS HABILITADOS PARA EXPORTAR A UNIÓN EUROPEA. EN VIGENCIA DESDE EL 06/01/2021.

SEÑOR COORDINADOR TEMÁTICO - SUPERVISOR

SEÑOR JEFE DE RADIO, AREA O PUERTO

SEÑOR INSPECTOR VETERINARIO:

Para conocimiento y notificación de todos los agentes del Servicio y empresas del sector, se comunica que:

A partir del 06 de Enero del corriente año, se encuentra vigente la nueva lista consolidada de plantas autorizadas para exportar productos de la pesca con destino a Unión Europea.

A efectos de evitar errores en la certificación de los productos, se solicita que previo a emitir la documentación sanitaria correspondiente para ese destino se verifiquen los datos a incluir.

La mencionada lista podrá ser consultada a través del siguiente vínculo (entrando en la Sección VIII de las listas de Argentina):

https://webgate.ec.europa.eu/sanco/traces/output/non_eu_listsPerCountry_es.htm#

Saludo a Ud. muy atentamente

